Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Graduados

DOCTORADO EN DERECHO | UACh

Programa de Doctorado en Derecho, mención Constitucionalismo y Derecho

Titulación doctoral en modalidad de artículos científicos ("Tesis de artículos")

Este documento sienta las bases para la **Titulación doctoral en modalidad de artículos científicos** ("Tesis de artículos"), constituyéndose el Programa de Doctorado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UACh en el **primer doctorado en derecho en el país en incluir este formato**. Se espera que este enfoque más receptivo con las necesidades académicas actuales sea una vía adicional para formar de manera completa a nuestras y nuestros estudiantes del Programa y posibilitar su inserción en el mercado laboral presente, incrementando su producción científica y la de la universidad.

La modalidad de Tesis de artículos se alinea con los formatos aceptados en universidades europeas con las que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UACh tiene convenios de doble titulación para Doctorados en Derecho, como la Universidad de Oviedo y la Universidad de Alicante. A nivel mundial, se posiciona con las modalidades de titulación doctoral reguladas en universidades de Canadá, Holanda, Finlandia y Suecia, entre otros países.

Para el Programa esta modalidad garantiza un proceso de evaluación doble de calidad que está dado por la revisión por pares que realizan las revistas científicas donde se publican los artículos, más la instancia de examen por parte de la Comisión Evaluadora de la tesis.

Descripción

Una Tesis de artículos consiste en publicaciones científicas y una introducción que es la parte de análisis crítico evaluativo, formando un todo que cumple con los requisitos científicos de una monografía.

Regulación

1. Al comienzo de la investigación para la Tesis de artículos, la o el estudiante de doctorado y el tutor/a deberán discutir la estructura y el plan de publicación provisorio de la tesis.

2. El número mínimo de artículos es 3 y el número máximo es 5, más una introducción. En ningún caso se considerarán tesis de menos de 3 artículos. Si un/a estudiante deseara superar el límite máximo deberá enviar carta motivada a la Dirección del Programa.

3. Los 3 artículos deben ser en autoría individual, cumplir con los criterios científicos establecidos y haber sido publicados o aceptados para su publicación con evaluación de pares, lo que se demostrará, cuando se trata de artículos publicados, mediante su indexación; y cuando se trata de artículos aceptados para su publicación, mediante la debida certificación y exibición de los arbitrajes. De los 3 artículos, **al menos 2 deben estar publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas WoS, Scopus o SciElo** (uno de los artículos puede ser el trabajo publicado en revista científica WoS, Scopus o SciElo, en cumplimiento del requisito del Programa de publicación de un artículo científico en revista indexada).

4. Por encima del mínimo de 3 artículos publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas con evaluación de pares, pueden incluirse otras publicaciones como capítulos de libros o artículos enviados para publicación. También pueden incluirse publicaciones en coautoría, indicando claramente la contribución independiente del/de la estudiante a dicho artículo en la Introducción. En ningún caso puede incluirse un artículo en coautoría entre estudiante y su tutor/a, o cotutor/a.

5. Todos los artículos deben tener la afiliación institucional de la UACh.

6. Todos los artículos deben ser publicados o aceptados para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios del Doctorado en Derecho de la UACh.

7. Para la Tesis de artículos se tendrá en cuenta el formato específico de cada artículo.

8. La **Introducción** debe tener una extensión mínima de 10.000 palabras y máxima de 20.000 palabras. Se debe presentar en Times New Roman 12, interlineado 1'5, márgenes de 2'5. Cuando el trabajo de tesis se envíe para examen preliminar (depósito de la tesis para evaluación), la o el estudiante debe presentar una lista que indique dónde se han publicado o aceptado para publicación los artículos y los procesos de revisión seguidos en las respectivas revistas. Además, se debe presentar un informe

en el que conste la propia contribución al artículo publicado en coautoría, si lo hubiera. El informe debe incluirse antes de la Introducción de la tesis, en un documento autónomo que sea fácil de identificar. A continuación, se deben incluir los artículos publicados o aceptados para publicación, y los presentados si los hubiera. El depósito de la Tesis de artículos debe ser acompañado de un informe del tutor/a y del cotutor/a autorizando a la/el estudiante para presentar a evaluación su Trabajo de Tesis Doctoral ante la Comisión Evaluadora.

9. La Introducción (**parte evaluativa de la Tesis de artículos)** debe reunir y evaluar los resultados de los artículos. Debe presentar el tema de la investigación, cómo los artículos se relacionan entre sí y unir los textos. Además, debe presentar los objetivos, antecedentes teóricos, métodos y resultados de la investigación. La parte evaluativa debe ser cuidadosamente ensamblada en relación con el contenido de los artículos. Además, debe (i) formar un todo independiente y con un objetivo común; y (ii) evaluar críticamente y comparar el contenido de los artículos, discutir las opciones relativas a la investigación y agregar a la colección de artículos, en lugar de simplemente resumirlos; y debe incluir los aportes, reflexiones, y conclusiones de la investigación.

10. Si se presentara alguna situación no contemplada en este documento, el Comité del Programa la resolverá justificadamente, atendiendo a las consideraciones del caso, por mayoría de dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Resumen de los principales requisitos:

1. Mínimo 3 y máximo 5 artículos, más una introducción.
2. Al menos 3 artículos deben contar con evaluación de pares, lo que se demostrará mediante su indexación o mediante la debida certificación y exhibición de los arbitrajes.
3. De los 3, al menos 2 artículos deben estar indexados en WoS, Scopus, o SciElo.
4. Sólo los artículos en exceso del mínimo 3 pueden ser en coautoría.
5. En exceso del mínimo 3 pueden incluirse otros artículos como manuscritos o publicaciones sin evaluación de pares.

ANEXO. Distribución de los artículos de una Tesis de artículos

Cómo compilar una Tesis por artículos	Artículos publicados o aceptados para publicación en revistas científicas WoS, Scopus, SciELO en autoría individual	Artículos publicados en otras revistas indexadas en autoría individual	Artículos publicados en otras revistas indexadas en coautoría	Otros (manuscritos enviados a revistas, capítulos de libros) en autoría individual	Otros (manuscritos enviados a revistas, capítulos de libros) en coautoría	Total artículos
Opciones para Tesis de tres artículos						
Opción 3.1	3	0	0	0	0	3
Opción 3.2	2	1	0	0	0	3
Opciones para Tesis de cuatro artículos						
Opción 4.1	4	0	0	0	0	4
Opción 4.2	3	1	0	0	0	4
Opción 4.3	3	0	1	0	0	4
Opción 4.4	3	0	0	1	0	4
Opción 4.5	3	0	0	0	1	4
Opción 4.6	2	2	0	0	0	4
Opción 4.7	2	1	1	0	0	4
Opción 4.8	2	1	0	1	0	4
Opción 4.9	2	1	0	0	1	4
Opción 4.10	2	0	1	1	0	4
Opciones para Tesis de cinco artículos						
Opción 5.1	5	0	0	0	0	5
Opción 5.2	4	1	0	0	0	5
Opción 5.3	4	0	1	0	0	5
Opción 5.4	4	0	0	1	0	5
Opción 5.5	4	0	0	0	1	5
Opción 5.6	3	2	0	0	0	5
Opción 5.7	3	0	2	0	0	5
Opción 5.8	3	0	0	2	0	5
Opción 5.9	3	0	0	0	2	5
Opción 5.10	3	1	1	0	0	5
Opción 5.11	3	1	0	1	0	5
Opción 5.12	3	1	0	0	1	5
Opción 5.13	3	0	1	1	0	5
Opción 5.14	3	0	1	0	1	5
Opción 5.15	3	0	0	1	1	5
Opción 5.16	2	3	0	0	0	5
Opción 5.17	2	2	1	0	0	5
Opción 5.18	2	2	0	1	0	5
Opción 5.19	2	2	0	0	1	5
Opción 5.21	2	1	2	0	0	5
Opción 5.22	2	1	0	2	0	5
Opción 5.23	2	1	0	0	2	5
Opción 5.24	2	1	1	1	0	5
Opción 5.25	2	1	0	1	1	5
Opción 5.26	2	0	1	2	0	5
Opción 5.27	2	0	1	1	1	5